



2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES  
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales  
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 09 AGO. 2017

VISTO:

El llamado a Concurso Público Cerrado de Jefe de Trabajos Prácticos - dedicación compartida - de la asignatura FILOSOFÍA de las carreras: Prof. y Lic. en Ciencias de la Educación / Letras / Historia y Lic. en Trabajo Social, de la sede Comodoro Rivadavia, según RESOLUCIÓN\_CD\_FHCSCR-CR: 052/2017, según consta en el Expte. Cudap: EXP\_FHCS-SJB: 0000094/2017; y

CONSIDERANDO:

Que por RESOLUCIÓN\_CD\_FHCSCR-SJB: 72/2016 se designó a la Mg. Silvana Dos Santos como Jefe de Trabajos Prácticos - dedicación compartida - en la asignatura Filosofía, que se dicta en las carreras de Prof. y Lic. en Cs de la Educación / Letras / Historia y Lic. en Trabajo Social, hasta la sustanciación del Concurso correspondiente;

Que el llamado a Concurso Cerrado mencionado en el Visto, se realiza teniendo como Normativa las Ordenanzas "CS" N° 145/12; N° 168/16; N° 138/10, la Resolución CDFHCS N° 251/16 - documentación que reglamenta la Carrera Académica en la FHCS;

Que se dio cumplimiento a las diversas instancias previstas en la documentación mencionada en el Considerando anterior;

Que habiéndose sustanciado el Concurso conforme lo establece la reglamentación vigente, el dictamen de fs. 8/10 del Jurado que actuó en el mismo, propone la designación de la Mg. Silvana dos Santos con la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación compartida, en la asignatura "FILOSOFÍA", de las carreras que se mencionan en el primer Considerando de la presente Resolución;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la III° sesión ordinaria del Cuerpo los días 31 de julio y 01 de agosto ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES


RESUELVE


Art. 1º) Designar a partir del 31/05/2017, a la Mg. **Silvana dos SANTOS -D.N.I. N° 23.439.891** -como Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación compartida, en la asignatura **FILOSOFÍA**, Sede Comodoro Rivadavia, de las carreras: Prof. y Lic. en Ciencias de la Educación / Letras / Historia y Lic. en Trabajo Social.

Art. 6º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido, ARCHÍVESE.

**CUDAP: RESOLUCIÓN\_CD\_FHCS-SJB: 333/2017**

Mmg.

  
LIC. CLAUDIA COICAUD  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
FHCS - UNPSJB

  
Dra. Graciela Iturrioz  
Decana  
FHCS - UNPSJB